

BOLETA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 25 DE FEBRERO DE 1913.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Recambios 100	CAMBIOS DE HOY
FECHA	%		EN	FECHA	%	ACCIONES				
		4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.								
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		24-2-913	450,00	Banco de España.....	500		450,00	
22-8-912	85,10	» E, de 25.000 »		24-2-913	292,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500	48	291,50	
1-8-912	84,86	» D, de 12.500 »		21-2-913	241,00	Banco Hipotecario de España..	500			
15-10-912	83,70	» C, de 5.000 »		16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250	48		
23-1-912	80,80	» B, de 2.500 »		22-2-913	142,00	Banco Hispano-Americano....	500			
14-11-912	85,20	» A, de 500 »		24-2-913	120,00	Banco Español de Crédito.....	250		119,50 y 120,00	
23-10-912	85,00	» H, de 200 »		22-2-913	253,00	Unión Española de Explosivos..	100			
23-10-912	85,00	» G, de 100 »		22-2-913	40,50	Socied. Gral. Azuc.* Española. Preferentes.	500			
2-8-912	32,85	En diferentes series.....		21-2-913	13,25	» » » Ordinarias..	500			
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)		22-2-913	325,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		326,00	
24-2-913	83,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	83,90	30-10-912	85,50	La Papalera Española.....	500			
24-2-913	84,00	» E, de 25.000 »	83,50	20-2-913	82,20	Unión Alcohólica Española....	500			
24-2-913	84,55	» D, de 12.500 »	84,10	31-7-910	89,60	O.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100			
24-2-913	84,55	» C, de 5.000 »	84,40, 45 y 50	11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberl.....	500			
24-2-913	84,60	» B, de 2.500 »	84,45, 40 y 55	12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500			
24-2-913	78,50	» A, de 500 »	87,20	24-2-913	488,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		489 (ptas. ac.)	
24-2-913	78,00	» H, de 200 »	88,00 y 88,10	20-2-913	518,00	Idem Norte de España.....	475		469	
24-2-913	8,00	» G, de 100 »	88,00 y 88,10	24-2-913	469,00	B.* Español del Río de la Plata.				
22-2-913	87,60	En diferentes series.....	84,00			OBLIGACIONES				
		A plazo.		24-2-913	102,30	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,30 y 40	
24-2-913	83,90	Fin corriente.....	83,90 y 95	22-2-913	60,50	Socied. Gral. Azuc.* Española..	500	4		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		10-10-910	91,00	O.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5		
21-1-913	94,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberl.....	500	5		
24-2-913	94,75	» D, de 12.500 »		21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
22-2-913	94,75	» C, de 5.000 »		22-1-913	105,50	F. C. M. Z. A., Valladolid y Ariz. Serie A.	500	5 1/2	105,50	
19-1-913	95,00	» B, de 2.500 »		10-3-908	102,00	Idem id., id. id.....	500	4 1/2		
24-2-913	94,70	» A, de 500 »	94,80	10-2-913	94,00	Idem id., id. id.....	500	4		
24-2-913	94,70	En diferentes series.....				Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1908.				
		2 POR 100 AMORTIZABLE		31-12-912	78,00	» » » 1.ª serie.	475	4		
		Al contado.		31-12-912	78,00	» » » 2.ª serie.	475	4		
24-2-913	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	100,65	30-9-912	82,00	» » » 3.ª serie.	475	3		
24-2-913	110,90	» E, de 25.000 »	110,80 y 85	30-9-912	82,00	» » » 4.ª serie.	475	3		
24-2-913	110,90	» D, de 12.500 »	100,90, 75, 70 y 85	22-2-913	78,00	» » » 5.ª serie.	500	3		
24-2-913	101,05	» C, de 5.000 »	100,95 y 76			Ayuntamiento de Madrid.				
24-2-913	101,00	» B, de 2.500 »	101,00, 100,95, 70 y 80	18-2-912	78,00	Obligaciones.....	100	4	78,50	
24-2-913	101,15	» A, de 500 »	101,00, 10, 70 y 80	15-2-913	88,50	Idem por resultas.....	500	4		
24-2-913	101,00	En diferentes series.....	101,00 y 100,70	24-2-913	92,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5	92,00	
				24-2-913	94,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero.	500	4 1/2		
						Diputación provincial de Madrid.				
				17-12-912	100,00	Obligaciones.....	500	02		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	421,000
Idem en corriente.....	1.250,000
Idem en próximo.....	1.250,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	4,500
5 por 100 amortizable.....	286,000
Acciones del Banco de España.....	24,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3,000
Bancarios.—Preferentes.....	0,000
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	106,000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, total.....	160,000
Cambio medio.....	108,075
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total.....	6,564
Cambio medio.....	27,50

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 25 de Febrero de 1913.

La borrasca del Atlántico prosigue con rumbo al NE. acercándose á Irlanda, y al mismo tiempo continúa atravesando nuestra península centros de perturbación atmosférica que producen lluvias bastante copiosas, principalmente sobre Galicia y la Meseta central (Pontevedra y Orense, 12 mm; Cáceres, 30; Segovia, 22; Badajoz, 17 y Valladolid, 15).

Los vientos por regla general soplan de la región Sur con poca fuerza, y el mar está bastante agitado en las costas del Atlántico y mar Ibérico.

La temperatura máxima de ayer fué de 18° en Gijón y la mínima de hoy ha sido de 3° bajo cero en Gerona.

Las mayores presiones aparecen situadas hacia el centro de Europa.

Avizos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

El centro de la borrasca se aproxima á Irlanda y atraviesa á España hacia

Levante, varios centros borrascosos pero intensos.

Hay mar gruesa en el Canal de la Mancha, costas de Portugal y mar Ibérico.

Es probable que continúe el régimen lluvioso por todas las costas del Atlántico y que se propague á las del Mediterráneo.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 25 de Febrero de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Hora.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en Gr.	Humedad relativa en Gr.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0h	705.20	6.2	98	SSW....	2=Muy flojo..	0,2	Cbto. (Llve).	Temperatura máxima á la sombra.... 9,4
4	703.18	6.5	95	SSW....	2=Idem.....	>	Unbierto.	Idem mínima á la id..... 4,8
8	703.36	5.6	98	W.....	2=Idem.....	9.3	Idem (llueve).	Idem máxima al Sol en el vacío..... 28,0
12	703.64	6.4	91	SW....	2=Idem.....	3,5	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 4,4
16	702.23	9.4	82	SW.....	3=Flojo.....	0,1	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 360
20	702.62	4.8	93	-W.....	1=Ventolina..	3,7	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Modelado y Vacinas, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios de Córdoba, Granada, Málaga, Toledo y Madrid.

Se convoca á los opositores á las referidas Cátedras para que puedan concurrir el viernes 14 del próximo mes de Marzo, á las tres de la tarde, al Instituto General y Técnico del Cardenal Cisneros, para dar comienzo á los ejercicios, y durante los ocho días anteriores al de la convocatoria tendrán, en la Secretaría de dicho Instituto, los señores opositores los cuestionarios que exige el Reglamento de oposiciones vigente.

Madrid, 25 de Febrero de 1913.—El Presidente del Tribunal, Daniel de Cortázar.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños Turno restringido.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 11 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se cita á los señores Maestros comprendidos en la relación que á continuación se expresa, para que el día 14 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana, concurren al local que ocupa la escuela que en esta capital dirige D. José Orellana, situada en la Placeta de la Amistad, número 10, á fin de dar comienzo á los correspondientes ejercicios.

OPPOSITORES ADMITIDOS

D. Juan Romero Rodríguez, D. Francisco Veiga Monódez, D. Juan García Marín, D. José González Fernández, don Benito Miras Roche, D. Carlos Díaz Perón, D. Antonio González Martín, D. Rafael Azor Acosta y D. Antonio Rueda Montoya.

Almería, 22 de Febrero de 1913.—El Presidente del Tribunal, Miguel Moreno. P—994

Distrito Universitario de Oviedo.

Tribunal de oposiciones para proveer, en turno libre, las Escuelas Nacionales de niños, vacantes en este Distrito universitario y anunciadas en la GACETA DE MADRID de 7 de Marzo y 11 de Agosto de 1912.

Habiendo solicitado este Tribunal la agregación de cuatro Escuelas vacantes y concedida, por la Dirección General de Primera Enseñanza, la agregación; el Ilustrísimo señor Rector del Distrito, paratopa á esta Presidencia que, para los efectos de la elección y adjudicación de las vacantes afectas á las oposiciones que este Tribunal hubo de juzgar, quedan agregadas las Escuelas de Casasola, en Gradedes, y Castro y Abano, en Quintana del Castillo, ambas en la provincia de León, y las de Gencetaza, en Tineo, y Gedrez Gillón, en Cangas de Tineo, en la provincia de Oviedo.

En consecuencia, pues, con lo prevenido, los señores opositores que merecieron la aprobación en los ejercicios que tuvieron lugar para proveer las vacantes afectas á las convocatorias de 7 de Marzo y 11 de Agosto últimos, se servirán concurrir, para la elección de las Escuelas que se agregan, al Salón de Actos de la Normal de Maestros de Oviedo, y á las doce del día siguiente, á los diez de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Oviedo, 21 de Febrero de 1913.—El Presidente, José M. Rogelio Jovo. P—1012

Oposiciones restringidas.

Los señores Maestros que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición restringida para proveer la Escuela Nacional de La Mudarra, en esta provincia, deberán presentarse en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, el día 14 de Marzo, si este anuncio apareciera en la GACETA antes del día 5 del mismo mes, y á los diez días de publicado en dicho periódico oficial, contados desde el siguiente al de su publicación, si esto sucediera con posterioridad al día 5, antes mencionado.

La hora, en uso y otro caso, es la de las nueve horas de la mañana.

El opositor D. Emilio Díez Ferradas, justificará, en la hoja de servicios, debidamente justificada, su capacidad legal para actuar en las oposiciones, antes de que principien los ejercicios, so pena de exclusión de los mismos, que igualmente será aplicada á los que no se presenten en la fecha y sitio señalados.

Valladolid, 24 de Febrero de 1913.—El Presidente del Tribunal, M. Amado Cayón y Cos. P—1015

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Piloña.

Aprobadas las condiciones para adquirir por concurso un edificio con destino á escuela de Pezquerri, queda abierto tal concurso por término de treinta días, y con sujeción al adjunto pliego de condiciones.

Infesto, 9 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Zolito Valdés Ortiz.

Pliego de condiciones bajo las cuales ha de abrirse concurso para adquirir una escuela en el pueblo de Pesquera.

1.º El concurso estará abierto por término de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, publicándose también en la GACETA DE MADRID.

2.º Las proposiciones se dirigirán al Alcalde, dentro de sobre cerrado, rubricado y con las demás formalidades de la Instrucción, extendiéndose en papel de la clase undécima, y en ellas se expresará clara y determinadamente la oferta.

3.º El proponente se comprometerá á entregar al Ayuntamiento, dentro del plazo de cuatro meses, á contar desde la adjudicación definitiva del concurso, un edificio construido con sujeción al proyecto que obra en la Secretaría municipal, de que se dará por enterado, edificio que esté emplazado en terreno lindante por una de sus líneas con camino público, dentro del casco del pueblo, y que reúna las debidas circunstancias de situación, sanidad y capacidad.

4.º Por edificio y terreno se abonará al adjudicatario, una vez recibida la obra, si se hallase en condiciones, la cantidad de 2.496 pesetas, que se pagarán en dos anualidades, 1.500 pesetas con cargo al presupuesto de 1913, y en el que se consigna, y el resto en el de 1914.

5.º Si transcurra el plazo fijado en la condición 3.ª sin que el adjudicatario entregue la obra ó sin haberse ésta recibido por el Ayuntamiento, por no haber cumplido aquél las condiciones del concurso, la Corporación podrá exigirle 10 pesetas de indemnización á cuenta de la obra por cada día que pase de dicho término.

6.º El concurso girará á la baja de 2.496 pesetas, siempre que el solar donde ha de ser edificada la escuela reúna las debidas condiciones para esa clase de establecimientos.

7.º A la proposición acompañará el concursante resguardo de haber constituido en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de 250 pesetas como garantía del cumplimiento de su oferta, las que lo serán devueltas después de recibida la obra.

8.º El Ayuntamiento se reserva el derecho de desear todas las proposiciones presentadas.

9.º El adjudicatario se obliga á satisfacer todos los gastos que se deriven del concurso, que se regirá, en lo no establecido en estas condiciones, por la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

El Alcalde, Zoilo Valdés Ortiz.—Antonio Matino.

Aprobado el anterior pliego de condiciones en sesión celebrada por esta Corporación en sesión de hoy.

Infiesto, 16 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Zoilo Valdés Ortiz. S—139

Distrito forestal de Cáceres.

SEXTA INSPECCIÓN

A las doce horas del día en que se cumplan los treinta de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres, ó en el siguiente si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la Alcaldía de Hervás, y en las oficinas de este Distrito, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento que ha de verificarse en el monte denominado Castañar Gallego, situado en la jurisdicción del pueblo de Hervás, y perteneciente al mismo.

La subasta será doble y simultánea, por

pliegos cerrados, y tanto la subasta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Jefatura del distrito forestal y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento, para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 615 pies de castaño, que producirán 355,235 metros cúbicos de madera, 119 estercos de leña gruesa y 217 de ramaje, siendo el tipo de tasación de 12.998 pesetas 28 céntimos, y el importe del presupuesto de ejecución de 423 pesetas 65 céntimos.

El plazo para el aprovechamiento será el de doce meses, y se contará desde el día en que se haga la entrega del monte al concesionario.

Si en la primera subasta no se presentaran licitadores, se verificará la segunda diez días después, á la misma hora y en iguales condiciones, pero sin necesidad de publicar nuevos anuncios.

Ciudad Real, 18 de Febrero de 1913.—El Inspector general, Angel F. de Castro.

Modelo de proposición.

D. ... vecino de ..., con capacidad para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de ... que ha de verificarse en el monte denominado ..., acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer la cantidad de ... (expresada en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

S—134

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Distrito Universitario de Granada.

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de ingreso de Maestros interinos correspondiente al mes de Febrero actual.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, y en la Real orden de 20 de Noviembre del propio año, se anuncia, para su provisión en propiedad, la Escuela Nacional de Primera Enseñanza de Benahavía (Málaga), dotada con 500 pesetas de sueldo anual, que ha de proveerse en Maestra; vacante que corresponde al expresado turno, de ducida en la proporción legal de entre las que existen en este Distrito Universitario, según los datos que obran en este Centro y los remitidos por las respectivas Secciones de Instrucción Pública.

A este concurso serán admitidas las Maestras que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas ó Auxiliares interinamente ó sustituciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior á 1.º de Julio de 1911.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, pudiendo presentarse aquéllas en la Sección de Instrucción Pública de la provincia de Málaga, á la que corresponde la vacante que se anuncia.

Los expedientes constarán de instancia dirigida al Rectorado, hoja de servicios y cubierta en la que se hará constar el concurso á que se refiere, el nombre y apellidos de la solicitante y las vacantes

que se deseen, por orden de preferencia, se acompañará también el certificado de penales, si no se está desempeñando plaza en la época en que se solicita.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º del actual, y se certificarán en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

La única circunstancia de preferencia será la suma total de servicios interinos ó de sustituta con nombramiento reglamentario de fecha anterior á 1.º de Julio de 1911, según queda expresado, y en igualdad de condiciones se aplicarán los demás conceptos señalados en el artículo 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Los Maestros que resulten nombrados en este concurso quedan obligados á aceptar el cargo en el plazo legal, entendiéndose que, de no efectuarse, renuncian su derecho para lo sucesivo, según lo preceptuado en el artículo 8.º de la Real orden de 20 de Noviembre último.

No se expedirán segundos nombramientos por resultados de este concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones reglamentarias vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de Febrero de 1913.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—999

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Almería.

Ignorándose el paradero de los MOZOS naturales de este término que á continuación se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales el día 2 de Marzo próximo, y hora de las ocho de la mañana, en que tendrá lugar el acto de la clasificación de los mozos alistados, según previene el artículo 98 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, en la inteligencia que de no presentarse personalmente á referido acto ó justificarlo por sí ó por medio de representante legal haberse acogido á los beneficios del artículo 103 de repetida ley, serán declarados prófugos, entendiéndose que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas en referida ley, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Sánchez Rodríguez, hijo de Manuel y Encarnación; nació el 3 de Noviembre de 1892.

Estanislao Bozo Hachura, de Casto y Juana; el 12 de Diciembre.

Juan Velasco López, de Lino y María; el 28 de Marzo.

Gabriel Lorenzo Ortiz García, de Gabriel y Josefa; el 8 de Octubre.

Lázaro José Pedrorriohet Dolores, de Lázaro y Ana; el 12 de Diciembre.

Almería, 19 de Febrero de 1913.

El Alcalde, Conde de Osalo. M—995

Alcaldía Constitucional de Camporredondo.

No habiendo comparecido el mozo Segundo Villalba Miguez, hijo de Sabina y Eugenia, nació en esta localidad el 1.º de Junio de 1892, á las operaciones de alistamiento, rectificación y sorteo del actual Reemplazo, á pesar de habersele notificado en el *Boletín Oficial* de la provincia número 24, correspondiente al 30 de Enero último, por ignorarse su paradero, así como el de sus padres, se le emplaza por medio del presente se persona en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el primer domingo de Marzo, á la clasificación y declaración de soldados, en cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 98, ley de Reclutamiento, apercibiéndole, si no lo efectúa, clasificarle conforme el artículo 157, Cuerpo legal expresado, con las excepciones que el mismo determina.

Camporredondo, 17 de Febrero de 1913.
El Alcalde, Pablo Busto. M—978

Alcaldía Constitucional de Cornillón.

Por el presente se cita á los mozos que á continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el Reemplazo del presente año, y cuyo paradero es desconocido, así como el de sus padres y demás familia, para que comparezcan en este Ayuntamiento el día 9 del mes de Febrero próximo, al objeto de hacer las reclamaciones que á su derecho convengan sobre rectificación definitiva y cierre del alistamiento; al acto del sorteo, que tendrá lugar el día 16, y al de la clasificación y declaración de soldados el día 2 de Marzo siguiente; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Matías Gurriarán Courel, hijo de Joaquín.

Alfredo Núñez Tascado, de Manuel y Josefa.

Manuel González Castro, de Marcellino y Josefa.

Amable Cello Carballo Novo, de Manuel y Ramira.

Julio Aller, de Teresa.

Gabino García Gallego, de Francisco y María Antonia.

Cornillón, 27 de Enero de 1913.—Antonio Arias. M—977

Alcaldía Constitucional de Los Villares.

D. Pablo López Alcalde, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido incluido en el alistamiento formado en esta villa para el Reemplazo del Ejército correspondiente al año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Juan José Gutiérrez Paredes, hijo de Antonio y Antonia, que nació en esta localidad el día 23 de Julio de 1892, y cuya residencia se ignora, se cita por el presente para que concurre a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo de éste, sorteo y clasificación de los mozos alistados, que tendrán lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, en los días 26 del mes actual, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximo, respectivamente, bajo apercibimiento que, de no comparecer á los mismos ó perso-

na que legalmente le represente, será declarado prófugo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 157 de la referida ley.

Los Villares (Jaén), 20 de Enero de 1913.
Pablo López. M—947

Alcaldía Constitucional de Pozoblanco.

D. Antonio Cabrera Cabrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero del mozo Isaac Rodríguez Cárdenas, hijo de Nicolás y Matilde, que ha sido incluido en el alistamiento formado por este Municipio para el Reemplazo del Ejército en el presente año, se le cita por este anuncio para que concurre a estas Casas Consistoriales el día 26 del actual ó el 9 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, en que quedará definitivamente cerrado el alistamiento, advirtiéndole que, de dejar de asistir á dichos actos, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Pozoblanco, 24 de Enero de 1913.—Antonio Cabrera. M—925

Alcaldía Constitucional de Tudela de Duero.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta villa para el Reemplazo del Ejército del año corriente, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley, los mozos Mariano Cano San José, hijo de Valentín y Eusebia, é Inocencio San José, hijo de Valentina, ambos de ignorado paradero, se les cita por el presente para el acto de la clasificación y declaración de soldados que se ha de celebrar el día 2 del próximo Marzo, á las diez del mismo, en las Casas Consistoriales, apercibiéndoles que, de no comparecer, se les instruirá el oportuno expediente de prófugo.

Tudela de Duero, 20 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Tomás Presencio. M—856

Alcaldía Constitucional de Valdelacasa (Cúceres).

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el Reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, los mozos que al final se expresan, y cuyo paradero y el de sus padres se ignora, se les cita por medio de la presente para que en los días 16 del actual y 2 del próximo mes de Marzo, en que tendrán lugar las operaciones del sorteo y clasificación de mozos alistados, respectivamente, comparezcan en estas Casas Consistoriales para los actos referidos; advertidos que de no verificarlo, ya sea personalmente ó por quien legítimamente los represente, les pararán los perjuicios que haya lugar.

Mozos que se citan.

Victoriano de la Fuente Nieto, hijo de Damián y Mariana, nació el 23 de Abril de 1892.

Luciano Morales Ramos, de Felipe y Ana, el 8 de Octubre.

Jerónimas Sánchez de la Cruz, de Estanislao y Laureana, el 15 de Diciembre.

Valdelacasa, 5 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Pedro Toribio. M—859

Alcaldía Constitucional del Valle de Abdalajis.

D. Juan Romero Pacheco, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose alistados por este Ayuntamiento para el Reemplazo del corriente año de 1913 los mozos que á continuación se relacionan, é ignorándose el actual paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, para que concurren á esta Casa Capitular, á los actos de rectificación definitiva, al del sorteo y al de clasificación y declaración de soldados de los mozos, con arreglo á lo que previenen los artículos 54, 63 y 91 de la vigente ley del Ramo, en los días 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos.

Mozos que se citan.

Miguel Conejo Arrabal, hijo de Francisco é Isabel.

Joaquín Subires García, de Manuel y Ana.

José, de desconocidos.

Antonio Gómez Lucar, de Rafael y Josefa.

Valle de Abdalajis á 31 de Enero de 1913.—El Alcalde, Juan Romero. M—863

Alcaldía Constitucional de Vertavillo.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que abajo se expresan, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Consistorial, el día 16 del corriente mes, á las nueve de la mañana, así como también para las sucesivas operaciones de cierre de listas, sorteo y clasificación que tendrán lugar los días 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, respectivamente, pues de no verificarlo, se acordará la declaración de prófugos con las consiguientes responsabilidades.

Mozos que se citan.

Mateo Sardón Plaza, hijo de Vicente y Teresa; nació el día 9 de Julio de 1892.

Dionisio Pérez Antón, de Dionisio y Flora; el día 7 de Noviembre.

Vertavillo, á 20 de Enero de 1913.—Por ausencia del Alcalde, el primer Regidor, Anastasio Rulpérez. M—958

ANUNCIOS OFICIALES

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

Habiendo sufrido extravío la certificación número 434 del libro E a, expedida en 3 de Junio de 1893, por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de D.ª María de la Paz Murga Golschoea, importante 82 hectolitros de agua (equivalente á un real fontanero); se suplica á quien la tenga en su poder, se sirva entregarla en estas Oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo, pues pasados cuarenta días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra en su equivalencia.

Madrid, 5 de Diciembre de 1912.—El Comisario Regio. X—374

Madrid.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra" Paseo de San Vicente, núm. 20.